

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

| | |
|-------------------------|--|
| TIPO DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA |
| DEMANDANTE: | CARLOS ARTURO SALAZAR LONDOÑO |
| DEMANDADO (S): | CADBURY ADAMS COLOMBIA S.A. hoy MONDELEZ COLOMBIA S.A.S |
| RADICADO | 76001-31-05-005-2011-00213-00 |

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1462

Santiago de Cali, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por la demandada a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **27/09/2023** fue depositado por **CADBURY ADAMS COLOMBIA S.A. hoy MONDELEZ COLOMBIA S.A.S** un título judicial a órdenes del despacho, identificado con número **469030002977594**, por valor de **\$19.085.757**, el monto consignado corresponde a las costas y agencias en derecho fijadas en la sentencia de primera instancia impuestas a la demandada y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 27-30 (Archivo 20-DemandaRevis2022034500043 del cuaderno No. 1) del expediente principal de primera instancia, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial a la Dra. MARIA EUGENIA UPEGUI SATIZABAL identificada con C.C. 31.986.954 y T.P. No. 66.906 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del actor.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. MARIA EUGENIA UPEGUI SATIZABAL identificada con C.C. 31.986.954 y T.P. No. 66.906 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial número

469030002977594 de fecha 27/09/2023 por valor de \$19.085.757, consignado por CADBURY ADAMS COLOMBIA S.A. hoy MONDELEZ COLOMBIA S.A.S, suma correspondiente a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 166 de fecha 15/11/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

**Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acae37aee4d58d9f333dde826785113e70f6d3372a2a3b19d3b36bcc5beb18d**

Documento generado en 14/11/2023 09:50:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**